



**PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR OPTATIVA**

**ETICA PROFESIONAL**

<b>Nombre de Unidad Curricular</b>	Ética y deontología Profesional
<b>Fecha de Vigencia</b>	2019
<b>Responsable del Curso</b>	Prof. Oscar Sarlo (para 2019). El Instituto de Filosofía y Teoría General del Derecho designará anualmente el equipo docente encargado del curso.
<b>Año y Semestre en el que se Imparte</b>	3° año. Segundo semestre
<b>Área de Conocimiento</b>	Área Socio-Jurídica
<b>Unidad Curricular Obligatoria para las carreras de</b>	
<b>Unidad Curricular Opcional para las carreras de</b>	Licenciaturas de Abogacía, Notariado, Relaciones Internacionales, Relaciones Laborales
<b>Créditos</b>	6

<b>Modalidad de Curso</b>	Teórico
<b>Conocimientos previos recomendados</b>	

<b>Objetivo de la Formación</b>
<p>La Unidad Curricular " Ética profesional " tiene por objetivos que el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Adquiera un conocimiento sucinto de las principales corrientes teóricas contemporáneas acerca de las categorías analíticas de la ética</li> <li>-Se familiarice con los códigos de ética de las profesiones jurídicas y su aplicación jurisprudencial.</li> <li>-Reflexione sobre los compromisos éticos que las profesiones jurídicas implican.</li> <li>-Ejercite su razonamiento moral a través del examen de casos prácticos y jurisprudenciales.</li> </ul>

<b>Contenido General del Curso</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción: fundamentación del curso. Delimitaciones conceptuales y precisiones terminológicas. Plan.</li> <li>2. Panorama teórico: distintas concepciones.</li> <li>3. Dimensiones de la moral. Dimensión fáctica: motivos, fines, intereses, medios, conflictos, consecuencias, vigencia social. Dimensión normativa: justificación, obligación, responsabilidad, ideales, etc.</li> <li>4. Fundamentación de una ética de las profesiones del derecho.</li> <li>5. Textos normativos: Mandamientos de Couture, Etica de la Abogacía Uruguaya (CAU); Código de Ética Judicial, Notariado, etc.</li> </ol>